

Fecha: 02-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 490, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor

Pág. : 24
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2755413

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Ranco

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 490, de 30 de septiembre 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Roberto Agustín Verdugo Gormaz, RUN N° 4.030.987-K, primera renovación con modificación de concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Sector Calcurrufe, Lago Ranco, comuna de Lago Ranco, provincia del Ranco, Región de Los Ríos, con una superficie total de 254.22 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 47.936. A modo referencial se señala las siguientes coordenadas geográficas: V1) 40°14'27,67" S 72°15'20,88" W V12) 40°14'27,93" S 72°15'20,72" W. El objeto consiste en amparar y hacer uso de las mejoras fiscales correspondientes a rampa y atracadero, junto con el fondeo y uso de una boyo de amarre de embarcaciones menores de 25 TRG. Las obras existentes consisten en un atracadero, rampa y boyo de amarre. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Ranco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Wilfredo Aguirre Rozas, Teniente 1° LT., Capitán de Puerto de Lago Ranco.



CVE 2755413

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl